LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA EVENTOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

ACLARATORIA Nº 2/2015
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública Nacional Nº 13/2015 para la Contratación de Servicios de Ceremonial para Eventos de la Justicia Electoral,** y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las aclaraciones introducidas en el PBC pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

Se aclara a los Potenciales Oferentes que en el ítem **3.1. – Alquiler de Equipos de Apoyo**; específicamente en el **sub ítem 3.1.49** no se debe considerar dicha fila al momento de confeccionar la Lista de Precios.

La presente aclaratoria formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación de referencia.

Atentamente.

P/A **Lic. Angel Daniel Vera**
Justicia Electoral
CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)